I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000225 /2010

Cerrillos, 12 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/923/2010; el Ordinario N°400/166 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. Nº404/046/2010 del Departamento de Patentes Comerciales; la fotocopia de la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia de los comprobantes de pago del Departamento de Tesorería Nº4111 de fecha 25 de enero de 2010 y Nº3483 de 2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la **Empresa Transporte Tabancura Ltda.**, R.U.T. Nº85.186.600-0, la suma de $18.433.- (dieciocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos), por doble pago de patente Rol Nº201619 respecto del período Primer Semestre 2010.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web